



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión de la Calidad
Unidad Académica Facultad de Medicina
Programa de Educación Continua

Programa de Educación Continua

Revisado por:		Aprobado por:	
Responsable del Programa		Titular de la Unidad Académica	
Fecha de Actualización: 13 de febrero de 2020	Versión: 01	Página 1 de 9	



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión de la Calidad
Unidad Académica Facultad de Medicina
Programa de Educación Continua

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. REFERENCIAS NORMATIVAS	4
3. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	4
4. OBJETIVOS	7
4.1. Objetivo general	7
4.2. Objetivos específicos	7
5. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	7
5.1. Planeación de Actividades de Educación Continua	7
5.2. Actualización del Catálogo de Educación Continua	7
5.3. Difusión de Actividades de Educación Continua	8
5.4. Evaluación de las Actividades de Educación Continua	8
6. PLAN DE TRABAJO.....	9



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de la Calidad

Unidad Académica Facultad de Medicina

Programa de Educación Continua

1. INTRODUCCIÓN

La educación continua dista de ser una novedad. Sócrates y Platón consideraban ya la educación como un proceso de toda la vida y Osler reconoció la importancia de esta noción en la práctica médica (1900). El tema de la Segunda Conferencia Mundial de Educación Médica (1961) fue “Medicina, un estudio de toda la vida”.¹

La educación continua de Facultad de Medicina es una actividad académica que tiene como propósito complementar, actualizar y perfeccionar los conocimientos disciplinares teóricos y prácticos de los participantes, a través de acciones de formación, capacitación y entrenamiento, que les permitan adquirir nuevos saberes, destrezas, habilidades y competencias para su desarrollo integral, permanente y sistemático a lo largo de la vida.

Son consideradas actividades de educación continua; las conferencias, congresos, cursos presenciales o virtuales, diplomados, seminarios presenciales o en línea, sesiones académicas, simposios y talleres entre otros, que organice e imparta, así como aquellos eventos académicos fuera del marco curricular de los planes y programas formales de estudio de los distintos niveles educativos que imparte, sean susceptibles o no de adquirir valor en créditos y reconocimiento formal como complemento de la formación académica o profesional.

Las actividades de educación continua se consignan a través de documentos donde fundamenten las necesidades de capacitación y actualización de la comunidad, integrando actividades organizadas en tiempos flexibles, de acuerdo a las posibilidades de los participantes. Como la categoría de continuo lo indica, no se necesita que estas acciones formativas se estructuren por semestre, así tampoco tienen un mínimo o máximo de terminación. Sin embargo, estas se evalúen cada año en sus procesos de implementación y resultados obtenidos, para que sean reformuladas con el propósito de asegurar su actualización, pertinencia y calidad.

Los servicios profesionales son una parte importante de la extensión en tanto que permiten coadyuvar con la sociedad a lograr propósitos en diferentes ámbitos, a través de la educación continua, teniendo participación diversos actores de la Facultad.

¹ Organización Mundial de la Salud, Sistemas de Recursos Humanos para la Salud, Ginebra, Suiza.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de la Calidad

Unidad Académica Facultad de Medicina

Programa de Educación Continua

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Leyes y reglamentos que rigen la Educación Continua en la Universidad Autónoma de Sinaloa:

- Ley Orgánica y Estatuto General
- Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio
- Reglamento General de Educación Continua
- Reglamento de Servicios Externos

Otras disposiciones normativas:

- Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa
- Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021
- Criterios Académicos para el Diseño Curricular
- Guía para Diseñar Programas de Diplomado por Competencias Profesionales Integradas
- Lineamientos Académicos para Diseñar, Implementar y Verificar Evidencias de Actividades de Libre Elección
- Instructivo de Titulación

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

En la redacción de este programa, la Facultad de Medicina toma como referencias los términos descritos en los Artículos 7 y 8 del Reglamento General de Educación Continua de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Los conceptos utilizados con mayor frecuencia son:

Conferencia. Exposición oral desarrollada por un experto con el propósito de presentar un tema, transmitir conocimientos o compartir experiencias, desde su perspectiva personal. Su duración es variable.

Congreso. Actividad académica periódica en las que se actualizan de manera general diversos temas, suele combinar diferentes modalidades: conferencias, mesas de ponencias, talleres, exposiciones, foros, etc. Su duración es variable.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de la Calidad

Unidad Académica Facultad de Medicina

Programa de Educación Continua

Curso. Acto académico que promueve la adquisición de nuevos conocimientos o la actualización de los ya existentes en un tema específico, impartidos por medio de técnicas didácticas. Su duración será de al menos 32 horas.

Curso en Línea Abierto a tu ritmo (*Self-Paced Open Online Course / SPOOC*). Curso ligado a los conceptos MOOC y NOOC cuya experiencia de aprendizaje está orientada al desarrollo de competencias relacionadas con la colaboración en redes, la gestión del autoaprendizaje y la participación en comunidades educativas en ambientes virtuales. El participante lo realiza a su propio ritmo. Su duración es variable.

Curso Masivo Abierto en Línea (*Massive Online Open COurses / MOOC*). Acto académico formativo impartido a través de una plataforma en línea donde los participantes tienen acceso a videos, foros, lecturas y diferentes recursos digitales que apoyan el proceso de enseñanza, pudiendo tener valor en créditos previa evaluación del aprendizaje y de reconocimiento si se cumplen requisitos para ello. Su duración es variable.

Diplomado. Acto académico que tiene por objeto actualizar y profundizar los conocimientos, incorporar nuevos campos científico tecnológicos, mejorar o desarrollar las competencias de profesionistas, investigadores, académicos, técnicos y otros integrantes de la sociedad que satisfacen los criterios de admisión, que generalmente incluyen la posesión de estudios de nivel superior. Su estructura es modular, secuencial y no otorga grado académico. Requiere aprobación y registro por parte de las Autoridades Universitarias para su validez y reconocimiento oficial. Su duración será de entre 160 a 480 horas.

Educación Continua. Actividad académica ubicada fuera de la estructura de su sistema educativo formal que tiene como propósito complementar, actualizar y perfeccionar los conocimientos disciplinares teóricos y prácticos de los participantes, a través de acciones de formación, capacitación y entrenamiento, que les permitan adquirir nuevos saberes, destrezas, habilidades y competencias para su desarrollo integral, permanente y sistemático a lo largo de la vida

Educación Continua en Modalidad a Distancia Virtual o en Línea. Se imparte sin requerir la presencia física del participante en instalaciones y emplea medios de comunicación remota entre estos y sus profesores.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de la Calidad

Unidad Académica Facultad de Medicina

Programa de Educación Continua

Educación Continua en Modalidad Presencial o Escolarizada. Se imparte a los participantes en grupos o individualmente, dentro de instalaciones, con horarios y calendarios de estudios comunes para todos.

Educación Continua en Modalidad Semipresencial, Semiescolarizada o Mixta. Combina aspectos de las modalidades Presencial y A distancia para acomodar distintos ritmos de aprendizaje y a participantes con diversas posibilidades de desplazamiento y horarios para sus estudios.

Nano Cursos Online Masivos y Abiertos (*Nano MOOC*). Acto académico ligado al concepto MOOC, pero centrado en experiencias formativas específicas de un tema, pudiendo estar dentro de un programa de aprendizaje amplio o divulgado de forma aislada. El participante debe inscribirse y culminarlo en un periodo determinado. Su duración será de entre 1 a 20 horas.

Seminario. Acto académico que propicia el aprendizaje grupal mediante la interacción entre los participantes, quienes aportan sus experiencias y conocimientos sobre el tema. Se imparte mediante sesiones periódicas y al término se presenta un producto final como resultado de las reflexiones de los asistentes. Su duración es variable.

Seminario en Internet (*Webinar*). Experiencia formativa basada en la interacción entre los participantes y el profesor a través de una plataforma en línea donde es posible compartir información y documentos en tiempo real, pudiendo ser grabado o no. Se imparte mediante una o varias sesiones pudiendo otorgarse únicamente constancia por asistencia una vez cumplidos los requisitos. Su duración es variable.

Sesión académica. Actividad programada de manera habitual o extraordinaria con duración mínima de una hora y en la cual se aborda un tema de forma específica y con diferentes modalidades: mesa redonda o simposio. Su duración es variable.

Simposio. Reunión en que se examina y discute determinado tema, por un grupo de expertos (entre tres y seis) con diferentes puntos de vista y conocimientos particulares. Su duración es variable.

Taller. Acto académico que promueve el desarrollo de conocimientos y competencias a través de la práctica y es impartido por un especialista que asesora durante todo el proceso al participante, quien debe cumplir con los requisitos establecidos para su aprobación, en algunos casos la presentación de un producto final. Su duración es variable.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de la Calidad

Unidad Académica Facultad de Medicina

Programa de Educación Continua

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Conformar el programa de educación continua de la Facultad de Medicina a partir de la oferta académica, coordinando planes, programas y promoviendo ordenadamente los servicios que se prestan, ampliando sus alcances y desarrollando capacidades para lograr su plena consolidación.

4.2. Objetivos específicos

- Detectar y analizar los requerimientos del entorno para formular y/o identificar propuestas de educación continua innovadoras y de calidad en distintas modalidades de enseñanza y organizativas.
- Formar, capacitar y actualizar de forma permanente a estudiantes, egresados y trabajadores de la Facultad de Medicina, así como a la sociedad en general.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa de Educación continua de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa, trabaja sobre las siguientes líneas de acción:

5.1. Planeación de Actividades de Educación Continua

Toda actividad de educación continua deberá planearse bajo los criterios de pertinencia, de los beneficios que reporta, de su contribución a la atención de problemáticas específicas, de calidad en función del rigor académico y metodológico, y de la competencia y trayectoria de los expertos especialistas.

Las actividades de educación continua deberán considerarse en la planeación y presupuestación de la Facultad conforme a la normatividad universitaria.

5.2. Actualización del Catálogo de Educación Continua

Todas las actividades de educación continua deberán incluirse en el Catálogo de Educación Continua de la Facultad de Medicina y de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para su difusión en los medios y formatos que se considere más apropiados.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de la Calidad

Unidad Académica Facultad de Medicina

Programa de Educación Continua

5.3. Difusión de Actividades de Educación Continua

La difusión de las actividades de educación continua deberá contemplar, por lo menos lo siguiente:

- Unidad Académica Facultad de Medicina
- Título
- Objetivo
- A quién va dirigido
- Temario
- Duración (horas/semana/mes)
- Fecha (de inicio y término)
- Horario
- Coordinador
- Correo electrónico
- Instructor(es)
- Cuota de recuperación
- Cupo mínimo y máximo
- Sede

5.4. Evaluación de las Actividades de Educación Continua

Las actividades de educación continua deberán ser evaluadas anualmente en sus procesos de implementación y resultados obtenidos, con el propósito de asegurar su actualización, pertinencia y calidad.



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión de la Calidad
Unidad Académica Facultad de Medicina
Programa de Educación Continua

6. PLAN DE TRABAJO

Las acciones del Programa de Educación Continua se ejecutarán a través de un plan de trabajo anual, el cual se describe a continuación:

Línea de Acción	Actividad(es)	Producto(s)	Periodo
Planeación de Actividades de Educación Continua	Diseñar, planear, programar, difundir, supervisar y evaluar las actividades de educación continua de la Facultad de Medicina		Ene-2020 Dic-2020
Evaluación de las Actividades de Educación Continua	Detectar nuevas necesidades de educación continua		Ene-2020 Dic-2020
Difusión de Actividades de Educación Continua	Coadyuvar en los procesos de administración escolar de los participantes en los diplomados		Ene-2020 Dic-2020
Evaluación de las Actividades de Educación Continua	Valorar el desarrollo e impacto de las actividades de educación continua y de ser necesario, sugerir las modificaciones que sean procedentes		Ene-2020 Dic-2020
Evaluación de las Actividades de Educación Continua	Evaluar periódicamente las actividades de educación continua y sus participantes		Ene-2020 Dic-2020
Actualización del Catálogo de Educación Continua	Mantener actualizado el catálogo de educación continua de la Facultad		Ene-2020 Dic-2020